77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e

Índice

1. OBJETO 2
2. ALCANCE 2
3. NORMATIVA 2
4. DEFINICIONES 2
5. RESPONSABLES 3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO 3
7. DIAGRAMA DE FLUJO 5
8. SEGUIMIENTO 6
Indicadores del procedimiento 6
9. REGISTRO Y ARCHIVO 6

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	06/07/2026	Edición inicial

- Elaborado por: Profesor Secretario de la Facultad de Educación
- Revisado por: Jefe de Negociado de Calidad de la Facultad de Educación
- Aprobado por: Decano de la Facultad de Educación

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer el modo de proceder para elaborar, difundir y actualizar de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Educación, que deberán estar en consonancia con los definidos de forma general para la Universidad, así como para sus revisiones periódicas.

Clasificación del procedimiento: Estratégico

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad del Centro.

3. NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario
- Reglamento de la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza
- Manual del SIGC de la Universidad de Zaragoza
- Normativa del SIGC en la Facultad de Educación
- Programa PACE-ACPUA de certificación de implantación de SIGC de centros universitarios

4. DEFINICIONES

- *Grupo de interés*: Cualquier persona, grupo de personas, organización empresarial o institución que puede afectar al centro o sus actividades o verse afectada por ellas. Se incluyen estudiantes, profesorado, PTGAS, empleadores y sociedad en general.
- *Objetivo de Calidad*: Relación de metas a alcanzar derivadas de la aplicación de la Política de Calidad del Centro, que se integran en la planificación plurianual del centro (Plan Director).
- *Política de Calidad*: Declaración institucional que contiene el compromiso del centro con la cultura de calidad y la mejora continua y que tiene como destinatarios los diferentes grupos de interés.

77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e

5. RESPONSABLES

- Administrador/a del centro
- Comisión Conjunta de Garantía de la Calidad del Grado en Magisterio en Educación Infantil y Primaria.
- Comisión de Garantía de la Calidad de los Grados en Magisterio en Educación Infantil y Primaria de la Facultad de Educación.
- Comisión Conjunta de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas.
- Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas de la Facultad de Educación.
- Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: iniciación a la investigación.
- Comisión Técnica de Calidad (CTC) de la Facultad de Educación.
- Decano
- Jefe de Negociado de Calidad del Centro
- Profesor Secretario

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La propuesta de la política de calidad del centro la elaborará el Equipo de Dirección, quien la elevará a Consejo de Facultad para su aprobación. Para la redacción de la propuesta se tendrá en cuenta, como principales entradas del procedimiento:

- La política institucional de la Universidad de Zaragoza.
- Los posibles cambios normativos (estatales, autonómicos o de la propia UZ).
- La definición previa y las revisiones de la política de calidad del centro.
- La planificación plurianual / objetivos estratégicos del centro.
- El Informe de Gestión y Programa de Actuación del centro.
- Los instrumentos básicos del sistema de calidad (Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales, Informes de Evaluación de la Calidad, Planes Anuales de Innovación y Mejora).
- Los Informes externos de evaluación.
- Acuerdos y actuaciones adoptados por los órganos de gobierno y por las distintas comisiones con competencias en el sistema de calidad de la Universidad de Zaragoza (Comisión de Estudios de Grado, Comisión de Estudios de Posgrado y Comisión de Calidad de la Actividad Docente).
- Las reuniones del Equipo de Dirección con los distintos agentes implicados.

Una vez aprobada la Política de Calidad, se firmará por el Decano del centro y se procederá a darle difusión entre todos los grupos de interés, conforme al procedimiento establecido para ello [PRA-005 Comunicación interna y externa].

77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e

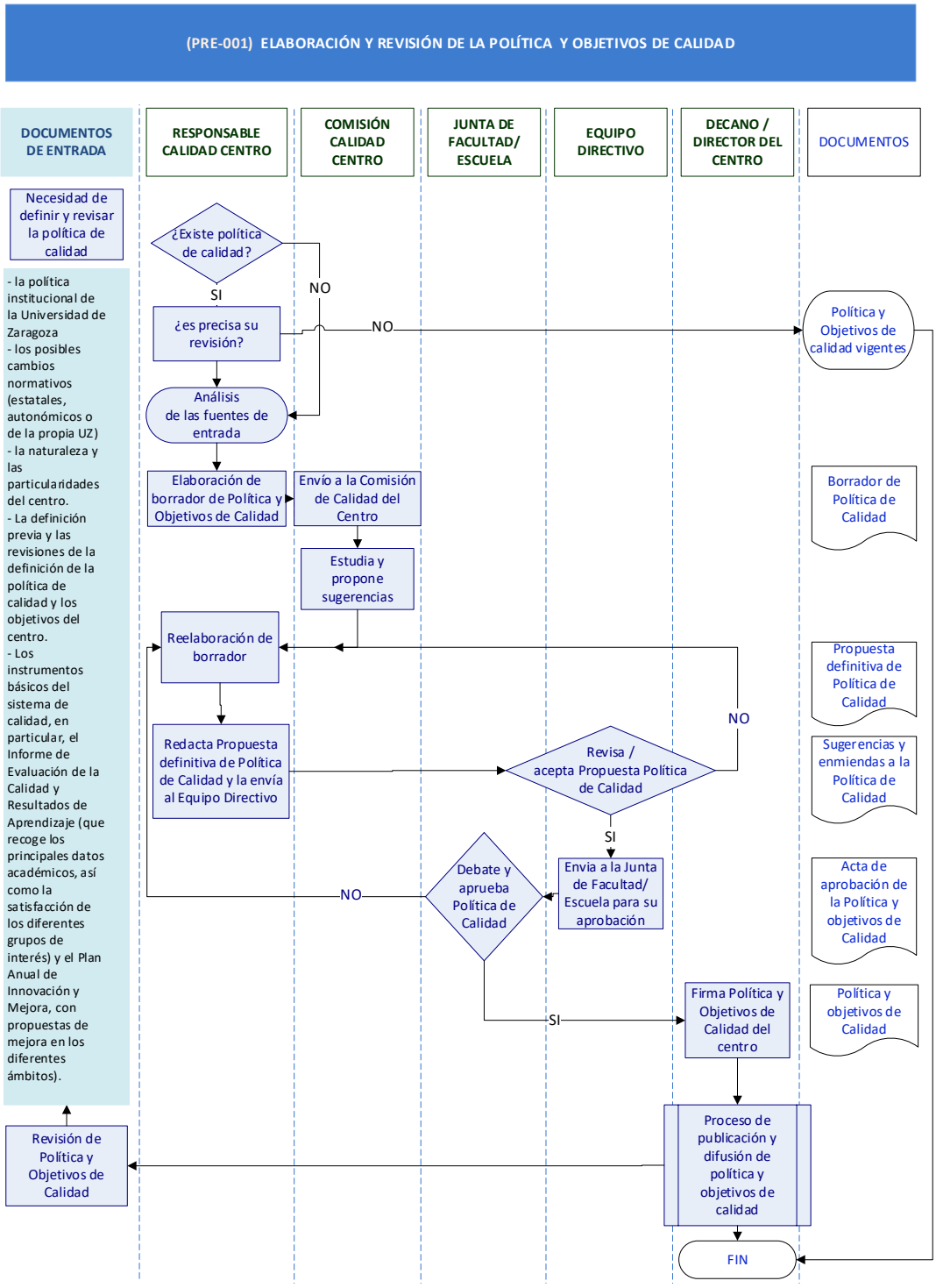
La Comisión Técnica de Calidad de la Facultad de Educación procederá a la revisión de la política de calidad del centro con una periodicidad anual, o inferior, si las circunstancias así lo aconsejaran.

En desarrollo de la Política de Calidad, la Facultad de Educación incluirá objetivos estratégicos de calidad en la planificación plurianual [PRE-000 Elaboración y revisión del Plan Director del Centro], para cuya consecución se establecerán anualmente las acciones oportunas en el Programa de Actuación, de las que se realizará el correspondiente seguimiento [PRE-003 Elaboración del Informe de Gestión y del Programa de Actuación].

77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e

7. DIAGRAMA DE FLUJO



77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de la Política del Calidad se efectuará dentro del procedimiento de revisión del SIGC [PRE-004 Revisión del SIGC], por la misma comisión que la elabora y consistirá en valorar su adecuación y vigencia y, de ser el caso, en realizar las adaptaciones que se consideren necesarias, generando una nueva versión.

El seguimiento se realizará de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 para su aprobación.

Indicadores del procedimiento

Anualmente, se hará un seguimiento de los siguientes indicadores de procedimiento:

Nombre	Descripción	Forma de obtención	Responsable	Valor a alcanzar	Valor alcanzado
i_PRE_001_1	Número de revisiones de la política de calidad	Acta(s) en la que se apruebe la revisión o modificación por el Consejo de Facultad	Jefe de Negociado de Calidad del centro	1 anual	

9. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento que se deriva de este procedimiento es la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Educación. Será conservado en formato electrónico y custodiado por el Jefe de Negociado de Calidad del Centro. Se archivará y registrará conforme al procedimiento [PRA-002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC].

Se mantendrá un registro de todas las versiones aprobadas de la Política de Calidad, así como de la fecha y órgano de aprobación de la misma.

77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/77c0d0f4c38ba80ba4282988e642167e